

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-1376



Fecha de ingreso: 27-04-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 03-05-2023

Folio: 2023-1376

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MATILDE ISELA FLORES MONTES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION CASA HABITACION

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-150-00201-00-0000

Propietario: GRACIELA ROBLEDO ROMERO

Domicilio: 11600 INT 201 COLONIA



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMN. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

17 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	77.35	95.22	38.77	VOLADOS, COCHERA Y BOCINA FACHADA	15,347.09
1990340	REVISION DE PLANOS	1	77.35	95.22	38.77		438.49
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	77.35	95.22	38.77		438.49
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	77.35	95.22	38.77		1,534.71
TOTALES			232.05	285.66	116.31		\$ 17,758.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-05-2023 11:26:22

Dirección: null

Usuario:

302c0214694fb2078259a7fedcd0bd637ca26d9a22bfa3d502145c99ac558e20275afc04bb64513777627f9250d0